

NEGOCIADO: Secretaría.

ASUNTO: Certificación acuerdo Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de abril de 2013.

REF: CCS/SHDM/ASG

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid),

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 4 de abril de 2013, entre otros asuntos, se adoptó el siguiente acuerdo:

"9.-MOCIÓN DEL GRUPO UPYD SOBRE INICIATIVAS EN MATERIA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS EN MEJORADA DEL CAMPO.

Vista la Moción presentada por el Grupo UPyD, de fecha 25 de febrero de 2012, y anotada en el Registro de Entradas de Documentos de este Ayuntamiento al número 1942 y con fecha 25 de febrero de 2013, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal Unión Progreso Y Democracia (UPyD) de Mejorada del Campo somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente.

MOCIÓN SOBRE INICIATIVAS EN MATERIA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS EN MEJORADA DEL CAMPO

Exposición de Motivos:

La actual crisis económica, su duración e intensidad, está conduciendo al país a un nivel de alarma social nunca vista en la historia reciente, casi seis millones de personas engrosan la lista del paro y, lo que es peor, más de un 20% de la población se encuentra en una situación de riesgo de pobreza. Además, las administraciones públicas no suponen una garantía total de protección de los más desfavorecidos, en un contexto en el que se ha incrementado el drama social.

Por ello, es cada vez más frecuente encontrarse con casos de pobreza y exclusión social en familias que antes de la crisis económica tenía una posición relativamente cómoda y holgada. Cada vez más, también en Mejorada del Campo, familias de toda la vida que antes vivían bien, son objeto de la fuerza destructora de esta situación económica. Es más, en este actual contexto, asociaciones como Cáritas y Cruz Roja, están siendo responsables del sostenimiento de muchas familias que no tienen asegurada su manutención diaria. Gracias a su enorme trabajo, muchos mejoreños reciben ayuda para comer, comprar medicinas o vestirse. Es una labor digna de reconocimiento que complementa la ayuda social proveniente del propio Ayuntamiento, el cuál además debería colaborar con medios materiales y personales en la recogida y traslado de alimentos, periódicamente, desde el Banco de Alimentos de la Comunidad de Madrid a Mejorada del Campo.

En el actual contexto, en el que las administraciones públicas tienen que pagar una deuda acumulada muy importante, no sólo es una buena alternativa contar con el trabajo, esfuerzo y medios de este tipo de asociaciones, sino que es una gran idea colaborar con ellas y ayudarlas en ciertos ámbitos a los que no pueden llegar. Si a esta situación le sumamos que algunos centros de producción y distribución de alimentos tiran gran cantidad de éstos literalmente a la basura cuando está próxima su fecha de caducidad o, en el caso de los productores, porque no tienen un aspecto óptimo u otros motivos, obtenemos que se puede actuar positivamente para mejorar esa pérdida de alimentos.

Es provechoso para todos los mejoreños que el Ayuntamiento de Mejorada del Campo actúe para colaborar con dichos centros de alimentos que radican en esta localidad, con el objetivo de que donen

los excedentes que no van a vender, a las asociaciones benéficas del municipio que se encargan de su rápida distribución.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia (UPyD) de Mejorada del Campo por las razones expuestas, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes.

ACUERDOS

1º. La realización de una campaña con los supermercados del municipio para aumentar la donación de alimentos a las asociaciones benéficas del municipio, poniendo énfasis en la colaboración las grandes cadenas de supermercados que están instaladas en Mejorada del Campo, y no estén colaborando.

2º. La firma de convenios de donación con los productores o distribuciones de alimentos que lo soliciten.

3º. La publicación en la página web del Ayuntamiento del listado de colaboradores, tanto donantes de alimentos como asociaciones que los repartan y colaboren con la esta iniciativa.

4º. La creación de un distintivo de "Empresa Solidaria", que podrán exponer las empresas colaboradoras para informar a sus clientes.

5º. El compromiso por parte del Ayuntamiento de colaborar en la recogida y traslado de alimentos desde el Banco de alimentos de la Comunidad de Madrid a Mejorada del Campo y desde los centros del municipio donantes de excedentes de alimentos a sus lugares de reparto.

6º. Que esta moción se dé traslado a la web municipal y al facebook del Ayuntamiento tal como está y el sentido del voto de los grupos políticos sobre la misma.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,
En Mejorada del Campo, a 22 de Febrero de 2013"

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar la Moción del Grupo UPyD sobre iniciativas en materia de donación de alimentos en Mejorada del Campo".

Según establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, esta notificación del acta donde se adoptó el acuerdo, se expide a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que conste y surta sus efectos, libro la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Cristina Carrascosa Serrano, en Mejorada del Campo a 8 de abril de 2013.

VºBº
LA ALCALDESA

